

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 064 DE MAYO 18 DE 2017

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2013-0547	REPARACIÓN DIRECTA	MIRIAM QUIÑONEZ ESPALA	E.S.E. HOSPITAL D. NIÑO Y OTROS	SE ABSTIENE DE IMPONER SANCIÓN POR INASISTENCIA	17 DE MAYO
02	2013-583	NULIDAD Y R.D.	DIEGO MARIO CADENA	E.S.E. PASTO SALUD	CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE 17 DE ABRIL DE 2017	17 DE MAYO
03	2013-621	NULIDAD Y R.D.	JOSÉ EDWIN GÓMEZ	CASUR	CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DE 25 DE ABRIL DE 2017	17 DE MAYO
04	2014-202	REPARACIÓN DIRECTA	MELBA MARINA VILLOTA	EJÉRCITO NACIONAL	SE FIJA EL 30 DE JUNIO DE 2017 A LAS 4 DE LA TARDE REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	17 DE MAYO
05	2015-021	REPARACIÓN DIRECTA	ALBERTO ERASO JURADO	POLICÍA NACIONAL	SIN LUGAR A IMPONER SANCIÓN POR INASISTENCIA DE TESTIGO. DAR CUENTA PARA CONTINUAR CON ETAPA PROCESAL SUBSIGUIENTE.	17 DE MAYO
06	2017-094	REPARACIÓN DIRECTA	JAIRO GARCÍA CASTRILLÓN	EJÉRCITO NACIONAL	ADMITE DEMANDA Y RECONOCE PERSONERÍA	17 DE MAYO
07	2017-121	NULIDAD Y R.D.	GUILLERMO ARTURO BENAVIDES	POLICÍA NACIONAL	ADMITE DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JULIO CESAR VILLADA DELGADO	17 DE MAYO

08	2017-142	NULIDAD Y R.D.	CARLOS EDMUNDO MORA	EJÉRCITO NACIONAL	INADMITE DEMANDA. CORREGIR LA DEMANDA Y PRESENTARLA INTEGRADA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES.- SE RECONOCE PERSONERÍA.	17 DE MAYO
----	----------	----------------	---------------------	-------------------	---	------------

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**.

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO

